

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EVENTOS Y RECREACIÓN

Handwritten signature

INFORME N° *01*
OFPA N° *3493*

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para el “SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTISTICA PARA EL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”. ID N° 2345-159-LE25.

Las Condes, 18 de diciembre de 2025.

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4244 de fecha 05 de diciembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública para el “SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTISTICA PARA EL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”. ID N° 2345-159-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. **GUILLERMO TORRES MORAGA**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
- 2. **LORENA NAVES CONTRERAS**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
- 3. **KAREN EYZAGUIRRE PACHECO**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	05/12/2025
Fecha final de preguntas	11/12/2025
Fecha de publicación de respuestas	15/12/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	18/12/2025
Fecha de acto de apertura electrónica	18/12/2025

Handwritten mark

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA y ECONÓMICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 09 de diciembre de 2025, se informa que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Oferente
1	PAMBICHE S.K. SPA.	77.822.492-5	Hábil
4	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	Hábil
6	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	77.060.934-8	Hábil

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los “Antecedentes Administrativos”, que deben presentar por los oferentes, son los siguientes:

Persona natural o persona jurídica:

- Formulario **Anexo N°1**, denominado “Identificación del Oferente”, debidamente completado.
- Formulario **Anexo N°2**, denominado, “Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado.
- Formulario **Anexo N°5**, denominado “Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado.
- Formulario **Anexo N°6**, denominado “Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”, debidamente completado.

Unión temporal de proveedores (UTP)

- Formulario **Anexo N°1-A**, denominado “Identificación del oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
- Formulario **Anexo N°2**, denominado, “Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
- Formulario **Anexo N°5**, denominado “Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
- Formulario **Anexo N°5-A**, denominado **Declaración jurada de independencia de la oferta**”, debidamente completado por el representante de la UTP.
- **Acuerdo de UTP.** Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas.
La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
- Formulario **Anexo N°6**, denominado “Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”, debidamente completado por los miembros de la UTP.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los “**Antecedentes Técnicos**”, que deben presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Información de las Bandas e Integrantes del Grupos” El oferente deberá completar los datos correspondientes a las bandas ofertadas, tanto de la Banda de Apertura como de la Banda Principal. Asimismo, deberá completar íntegramente toda la información requerida en el presente anexo, asegurando el pleno cumplimiento de lo establecido en los puntos B.3.1 y B.3.2 de las presentes Bases de Licitación. En caso de no acompañar la información requerida, podrá ser solicitada una única vez de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6.
Anexo N°8	“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado. En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
Anexo N°9-A	“Banda Apertura: Experiencia de las Bandas y/o Integrantes de la Bandas” El presente anexo deberá ser completado por el oferente, resumiendo la experiencia de la banda y/o de sus integrantes en eventos masivos, la cual deberá quedar acreditada mediante los documentos y/o medios de verificación señalados a continuación. Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá acompañar copias de facturas, boletas, Órdenes de Compra, contratos u otros documentos que permitan verificar de manera suficiente la experiencia de la banda o de sus integrantes en eventos masivos. Se entenderá por evento masivo aquel que contemple una asistencia superior a 3.000 personas. El período a considerar será entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Los documentos que no correspondan a servicios relacionados con eventos masivos NO serán considerados para efectos de la evaluación. En caso de que la glosa de los documentos presentados (facturas, boletas, órdenes de compra, contratos u otros) no indique claramente el servicio prestado, el oferente deberá acompañar documentación complementaria, tales como contratos, decretos, certificados del mandante u otros respaldos que permitan a la Comisión Evaluadora determinar la naturaleza del servicio y su relación con eventos masivos. En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, si no se presentan los

	antecedentes de respaldo solicitados, las premiaciones o reconocimientos informados no serán considerados para efectos de la evaluación. Lo anterior se otorgará puntaje conforme a lo establecido en el Anexo N°4.
Anexo N°9-B	"Banda Principal: Experiencia de las Bandas y/o Integrantes de la Bandas" El presente anexo deberá ser completado por el oferente, resumiendo la experiencia de la banda y/o de sus integrantes en eventos masivos, la cual deberá quedar acreditada mediante los documentos y/o medios de verificación señalados a continuación. Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá acompañar copias de facturas, boletas, Órdenes de Compra, contratos u otros documentos que permitan verificar de manera suficiente la experiencia de la banda o de sus integrantes en eventos masivos. Se entenderá por evento masivo aquel que contemple una asistencia superior a 3.000 personas. El período a considerar será entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Los documentos que no correspondan a servicios relacionados con eventos masivos NO serán considerados para efectos de la evaluación. En caso de que la glosa de los documentos presentados (facturas, boletas, órdenes de compra, contratos u otros) no indique claramente el servicio prestado, el oferente deberá acompañar documentación complementaria, tales como contratos, decretos, certificados del mandante u otros respaldos que permitan a la Comisión Evaluadora determinar la naturaleza del servicio y su relación con eventos masivos. En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, si no se presentan los antecedentes de respaldo solicitados, las premiaciones o reconocimientos informados no serán considerados para efectos de la evaluación. Lo anterior se otorgará puntaje conforme a lo establecido en el Anexo N°4.
Anexo N°10-A	"Banda Apertura: Premiaciones y/o Reconocimientos" El oferente deberá completar el anexo correspondiente informando los premios o reconocimientos de connotación nacional obtenidos por la banda o por sus integrantes. Para estos efectos, solo se considerarán válidos aquellos premios o reconocimientos que cumplan con alguna de las siguientes categorías: - <u>Premios de la Industria Musical Chilena</u>: Premios Pulsar, Premios MUSA, o Premios Altazor o similar. - <u>Certámenes de Festivales</u>: Galardones oficiales (ej. Gaviota, Antorcha) obtenidos en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar o el Festival del Huaso de Olmué o similar. - <u>Reconocimientos Institucionales</u>: Premios o distinciones oficiales otorgadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, o por la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD) o similar. Asimismo, el oferente deberá acreditar cada premiación o reconocimiento declarado mediante documentos que respalden lo informado, tales como:

	diplomas o certificados oficiales emitidos por la entidad organizadora; fotografías claras y legibles del galardón físico (estatuilla, trofeo o medalla) en las que se aprecie el nombre del premio y/o del artista; o resoluciones, actas o comunicados oficiales de la entidad otorgante (en formato PDF o imagen). En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, si no se presentan los antecedentes de respaldo solicitados, las premiaciones o reconocimientos informados no serán considerados para efectos de la evaluación. Lo anterior se otorgará puntaje conforme a lo establecido en el Anexo N°4.
Anexo N°10-B	“Banda Principal: Premiaciones y/o Reconocimientos” El oferente deberá completar el anexo correspondiente informando los premios o reconocimientos de connotación nacional obtenidos por la banda o por sus integrantes. Para estos efectos, solo se considerarán válidos aquellos premios o reconocimientos que cumplan con alguna de las siguientes categorías: - <u>Premios de la Industria Musical Chilena</u>: Premios Pulsar, Premios MUSA, o Premios Altazor o similar. - <u>Certámenes de Festivales</u>: Galardones oficiales (ej. Gaviota, Antorcha) obtenidos en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar o el Festival del Huaso de Olmué o similar. - <u>Reconocimientos Institucionales</u>: Premios o distinciones oficiales otorgadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, o por la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD) o similar. Asimismo, el oferente deberá acreditar cada premiación o reconocimiento declarado mediante documentos que respalden lo informado, tales como: diplomas o certificados oficiales emitidos por la entidad organizadora; fotografías claras y legibles del galardón físico (estatuilla, trofeo o medalla) en las que se aprecie el nombre del premio y/o del artista; o resoluciones, actas o comunicados oficiales de la entidad otorgante (en formato PDF o imagen). En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, si no se presentan los antecedentes de respaldo solicitados, las premiaciones o reconocimientos informados no serán considerados para efectos de la evaluación. Lo anterior se otorgará puntaje conforme a lo establecido en el Anexo N°4.
Sello Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

	En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarará inadmisibile y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los “Antecedentes económicos”, a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	“Oferta Económica”. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	PAMBICHE S.K. SPA.	EVENT SERVICES SPA	PRODUCCIONES PAZCITA SPA
Anexo N°1	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°2	Presenta	Presenta	No Presenta
Anexo N°3	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5	No Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°6	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°7	Presenta	No Presenta	Presenta
Anexo N°8	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°9-A	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°9-B	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°10-A	Presenta	Presenta	Presenta

Anexo N°10-B	Presenta	Presenta	Presenta
--------------	----------	----------	----------

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., Quienes pueden participar en la Licitación, A.4., De la Recepción y Apertura de Ofertas y A.4.6. Solicitud de Aclaraciones o Antecedentes Omitidos, de las Bases Administrativas de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos **mínimos obligatorios requeridos** en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos
1	PAMBICHE S.K. SPA.	Da cumplimiento a los requerimientos mínimos
2	EVENT SERVICES SPA	Da cumplimiento a los requerimientos mínimos
3	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Da cumplimiento a los requerimientos mínimos

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	Puntajes
Oferta Administrativa	2
Oferta Técnica	33
Oferta Económica	65

VIII. RESÚMEN DE EVALUACIÓN

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

1. OFERTA ADMINISTRATIVA

2 PUNTOS

OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE
Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
Cumplimiento de Requisitos Formales	1

1.1. Programa de Integridad y Ética Empresarial

1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, declara y acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, declara y acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad.	1
El oferente no declara ni acredita contar, según corresponda, con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal, o, tratándose de persona natural, no declara ni acredita poseer formación en materias de compliance y/o integridad.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Programas integridad y ética empresarial conocidos por su personal	Puntaje
PAMBICHE S.K. SPA.	Declara y no cuenta con Programa	0
EVENT SERVICES SPA	Declara y acredita	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Declara y acredita	1

1.2. Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido

NOMBRE OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
PAMBICHE S.K. SPA.	Cumple	1
EVENT SERVICES SPA	Cumple	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Cumple	1

*Se deberán solicitar a los 3 oferentes, ya que ningunos de los anexos no presentados generan inadmisibilidad.

2. OFERTA TÉCNICA

33 PUNTOS

N°	Oferta Técnica	Puntaje
3.1	Banda Apertura: Experiencia de las Bandas y/o Integrantes de la Bandas"	5
3.2	Banda Principal: Experiencia de las Bandas y/o Integrantes de la Bandas"	10
3.3	" Banda Apertura: Premiaciones y/o Reconocimientos"	5
3.4	" Banda Principal: Premiaciones y/o Reconocimientos"	10
3.5	Sello Mujer	2
3.6	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1

Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá acompañar copias de facturas, boletas, Órdenes de Compra, contratos u otros documentos que permitan verificar de manera suficiente la experiencia de la banda o de sus integrantes en eventos masivos. Se entenderá por evento masivo aquel que contemple una asistencia superior a 3.000 personas.

El período a considerar será entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

Los documentos que no correspondan a servicios relacionados con eventos masivos **NO serán considerados** para efectos de la evaluación.

En caso de que la glosa de los documentos presentados (facturas, boletas, órdenes de compra, contratos u otros) no indique claramente el servicio prestado, el oferente deberá acompañar documentación complementaria, tales como contratos, decretos, certificados del mandante u otros respaldos que permitan a la Comisión Evaluadora determinar la naturaleza del servicio y su relación con eventos masivos.

En atención a lo anterior, esta comisión puede indicar lo siguiente:

3.1 Banda Apertura: Experiencia de las Bandas y/o Integrantes de la Bandas” 5 Puntos

ANEXO N° 9-A

Cantidad de Documentos	Puntaje
10 o más	5
Entre 5 y 9	3
Entre 1 y 4	1
No presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE
PAMBIQUE S.K. SPA.	Acredita experiencia	5
EVENT SERVICES SPA	No acredita experiencia	0
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	No acredita experiencia	0

El oferente **EVENT SERVICES SPA**, solo adjunta link de presentaciones de la Orquesta Forever, que no permiten a la Comisión Evaluadora determinar que cumpla con el requisito de evento masivo de mas de 3.000 personas cada uno de ellos.

El oferente **PRODUCCIONES PAZCITA SPA**, anexa fotos de publicidad de eventos que no permiten verificar la participación efectiva de la **Banda Los Frescos**.

PAMBIQUE S.K. SPA., adjunta 10 órdenes de compra y/o contratos de prestación de servicio del periodo solicitado, entre el 01 de enero de 2018, hasta la publicación de las presentes bases de licitación, en eventos masivos de la **Banda Los Frescos**.

Las empresas **EVENT SERVICES SPA** y **PRODUCCIONES PAZCITA SPA**, no acompañan copias de facturas, boletas, Órdenes de Compra, contratos u otros documentos que permitan verificar de manera suficiente la experiencia de la banda o de sus integrantes en eventos masivos, que indiquen claramente el servicio prestado, ni documentación complementaria como contratos, decretos, certificados del mandante.

3.2. BANDA PRINCIPAL: EXPERIENCIA DE LAS BANDAS Y/O INTEGRANTES DE LA BANDAS” 10 PUNTOS.

ANEXO N° 9-B

Cantidad de Documentos	Puntaje
10 o más	10
Entre 5 y 9	6
Entre 1 y 4	2
No presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE
PAMBIQUE S.K. SPA.	Acredita experiencia	2
EVENT SERVICES SPA	No acredita experiencia	0
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	No acredita experiencia	0

El oferente **EVENT SERVICES SPA**, solo menciona link, sin año que verifique el cumplimiento del tipo de servicio de la banda Rumba 8.

El oferente **PRODUCCIONES PAZCITA SPA**, anexa fotos de publicidad de eventos, no pudiendo verificar la participación efectiva de la Orquesta Huambali, ni tipo de evento.

Ambas empresas **EVENT SERVICES SPA** y **PRODUCCIONES PAZCITA SPA**, no acompañan copias de facturas, boletas, Órdenes de Compra, contratos u otros documentos que permitan verificar de manera suficiente la experiencia de la banda o de sus integrantes en eventos masivos, que indiquen claramente el servicio prestado, ni documentación complementaria como contratos, decretos, certificados del mandante.

PAMBIQUE S.K. SPA., adjunta 4 contratos de prestación de servicio del periodo solicitado, entre el 01 de enero de 2018, hasta la publicación de las presentes bases de licitación, en eventos masivos de la **Banda La Gran Sonora de Todos**

3.3 “BANDA APERTURA: PREMIACIONES Y/O RECONOCIMIENTOS”

5 PUNTOS

ANEXO N° 10-A

El oferente deberá completar el anexo correspondiente informando los premios o reconocimientos de connotación nacional obtenidos por la banda o por sus integrantes.

Para estos efectos, solo se considerarán válidos aquellos premios o reconocimientos que cumplan con alguna de las siguientes categorías:

- Premios de la Industria Musical Chilena: Premios Pulsar, Premios MUSA, o Premios Altazor o similar.
- Certámenes de Festivales: Galardones oficiales (ej. Gaviota, Antorcha) obtenidos en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar o el Festival del Huaso de Olmué o similar.
- Reconocimientos Institucionales: Premios o distinciones oficiales otorgadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, o por la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD) o similar.

Asimismo, el oferente deberá acreditar cada premiación o reconocimiento declarado mediante documentos que respalden lo informado, tales como: diplomas o certificados oficiales emitidos por la entidad organizadora;

fotografías claras y legibles del galardón físico (estatuilla, trofeo o medalla) en las que se aprecie el nombre del premio y/o del artista; o resoluciones, actas o comunicados oficiales de la entidad otorgante (en formato PDF o imagen).

Premiaciones y/o Reconocimientos	Puntaje
5 o más	5
Entre 3 y 4	3
Entre 1 y 2	1
No presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	N° ACREDITACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
PAMBICHE S.K. SPA.	5	5
EVENT SERVICES SPA	2	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	4	3

3.4 “BANDA PRINCIPAL: PREMIACIONES Y/O RECONOCIMIENTOS”

10 PUNTOS

ANEXO N° 10-B

El oferente deberá completar el anexo correspondiente informando los premios o reconocimientos de connotación nacional obtenidos por la banda o por sus integrantes.

Para estos efectos, solo se considerarán válidos aquellos premios o reconocimientos que cumplan con alguna de las siguientes categorías:

- Premios de la Industria Musical Chilena: Premios Pulsar, Premios MUSA, o Premios Altazor o similar.
- Certámenes de Festivales: Galardones oficiales (ej. Gaviota, Antorcha) obtenidos en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar o el Festival del Huaso de Olmué o similar.
- Reconocimientos Institucionales: Premios o distinciones oficiales otorgadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, o por la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD) o similar.

Asimismo, el oferente deberá acreditar cada premiación o reconocimiento declarado mediante documentos que respalden lo informado, tales como: diplomas o certificados oficiales emitidos por la entidad organizadora; fotografías claras y legibles del galardón físico (estatuilla, trofeo o medalla) en las que se aprecie el nombre del premio y/o del artista; o resoluciones, actas o comunicados oficiales de la entidad otorgante (en formato PDF o imagen).

Premiaciones y/o Reconocimientos	Puntaje
6 o más	10
Entre 3 y 5	5
Entre 1 y 2	1
No presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	N° ACREDITACIONES	PUNTAJE
PAMBICHE S.K. SPA.	4	5
EVENT SERVICES SPA	1	1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	1	1

3.5. SELLO MUJER

2 PUNTOS

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Mujer	2
El oferente NO cuenta con Sello Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE
PAMBICHE S.K. SPA.	No cuenta	0
EVENT SERVICES SPA	Si cuenta	2
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Si cuenta	2

3.6. NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

1 PUNTO

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

NOMBRE OFERENTE	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
PAMBICHE S.K. SPA.	5/5	1
EVENT SERVICES SPA	4.99/5	-1
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	5/5	1

3. OFERTA ECONÓMICA

65 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3 obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \times 65$$

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por el oferente:

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N° 3 IMPUESTO INCLUIDO O EXENTO SEGÚN CORRESPONDA	PUNTAJE
PAMBICHE S.K. SPA.	\$ 15.600.000	59
EVENT SERVICES SPA	\$ 14.280.000	65
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	\$ 15.600.000	59

IX. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1	PAMBICHE S.K. SPA.	1	18	59	78
2	EVENT SERVICES SPA	2	3	65	70
3	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	2	7	59	68

X. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa PAMBICHE S.K. SPA, RUT. 77.822.492-5, para la contratación del **SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTISTICA PARA EL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**". ID N° 2345-159-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.


LORENA NAVES CONTRERAS
FUNCIONARIA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO


KAREN EYZAGUIRRE PACHECO
FUNCIONARIA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO


GUILLERMO TORRES MORAGA
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


V°B° ALCALDESA



Volver al inicio

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
EVENT SERVICES SPA
RUT 77.819.645-K

Nombre de fantasía	EVENT SERVICES SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 04-03-2026

Información general Habilidad Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Gerente General	MARTA AROCHE RAMOS
Administrador	JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ

Sellos del proveedor Más información

- Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres.
Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
JORGE MICHEL BENAVENTE MUNOZ	100.00%

Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 1.404.910.189

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

 Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE
4,99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

 Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0



Descargar ficha en formato PDF

Volver





Volver al inicio

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
PAMBICHE S.K. SPA.
RUT 77.822.492-5

Nombre de fantasía	PAMBICHE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 07-01-2026

Información general Habilidad Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal LEONARDO GUILLERMO SOTO VALDERRAMA

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
LEONARDO GUILLERMO SOTO VALDERRAMA	-	

ESTER BELLA KRAVETZ PÉREZ	-	25.00%
RAFAEL ANDRÉS SOTO KRAVETZ	-	25.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
ESTER BELLA KRAVETZ PÉREZ	25.00%
LEONARDO GUILLERMO SOTO VALDERRAMA	50.00%
RAFAEL ANDRÉS SOTO KRAVETZ	25.00%

Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 31.000.000

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

 Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos.](#)

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

 Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Descargar ficha en formato PDF

Volver





Volver al inicio

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
PRODUCCIONES PAZCITA SPA
RUT 77.060.934-8

Nombre de fantasía	Producciones Pazcita Spa
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 02-06-2026

Información general Habilidad Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador SARA PAOLA MARTINEZ DIAZ

Sellos del proveedor Más información

Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres.
Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.



Nombre	Rut	Porcentaje de participación
SARA PAOLA MARTINEZ DIAZ	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
SARA PAOLA MARTINEZ DIAZ	100.00%

Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 22.658.441

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

 Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos.](#)

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

 Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos.](#)

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0



Descargar ficha en formato PDF

Volver

